

2006 AUG -4 PM 2:48

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL.-

RECIBIDO

MÓNICA MARICELA MENDOZA VELOZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante Legal de la Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, ante usted respetuosamente comparezco digo y solicito:

PRIMERO: Adjunto a la presente se servirá encontrar un testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el quince de junio de 2.006, que hace el señor Carlos Adelmo Rey Romero a favor de la señorita LAIS MAYERLY REY QUINTERO, mismo que hago conocer para los fines pertinentes.

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto y una vez que este perfeccionada dicha transferencia solicito se sirva conferirme copia certificada de la nómina de socios de la compañía que represento.

Es justicia, etc.

Mónica Mendoza Veloz
MONICA MENDOZA VELOZ
GERENTE GENERAL



JORGE Z.



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA
EL REY INDUREY C. LTDA. QUE
HACE EL SEÑOR CARLOS
ADELMO REY ROMERO A FAVOR
DE LOS SEÑORES LAIS MAYERLY
REY QUINTERO.-----**

CUANTIA: \$ 82.550.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de junio del dos mil seis, ante mí, Abogado **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Titular trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece por una parte el señor: **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, por sus propios derechos, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondon y de tránsito por esta ciudad, debidamente autorizado por su cónyuge señora **GLORIA QUINTERO DE REY**; y, por otra parte la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, quien declaran ser de estado civil soltera, estudiante, mayor de edad de nacionalidad colombiana domiciliada en el cantón Samborondon y de transito por esta ciudad de Guayaquil; Los comparecientes son en consecuencia capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fé. Bien Instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

escrituras que se encuentran a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas, por una parte el señor: **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, por sus propios derechos, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondon y de tránsito por esta ciudad, debidamente autorizado por su cónyuge señora **GLORIA QUINTERO DE REY**; y, por otra parte la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, quien declaran ser de estado civil soltera, estudiante, mayor de edad de nacionalidad colombiana domiciliada en el cantón Samborondon y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;;- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de **SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en sesenta y dos mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales acumulativas e indivisibles. B) Mediante escritura pública de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve celebrada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.**, aumentó su capital por la suma de seiscientos sesenta

millones de sucres, dividido en seiscientas sesenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una por lo que el capital quedó fijado en setecientos veintidós millones de sucres, dividido en setecientas veintidós mil participaciones suscritas y pagadas; y, reformó sus estatutos. C) Mediante escritura pública otorgada por el notario primero del cantón Guayaquil doctor Carlos Quiñónez Velásquez el día quince de marzo de dos mil uno e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintisiete de junio de dos mil uno, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital social y reformó sus estatutos, quedando el capital actual fijado en la cantidad de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** dólares de los estados Unidos de América, dividido en **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA** participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. D) Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Única del Cantón Naranjito Abogada Maria Antonieta Filian de Calderón, el veintiocho de noviembre de dos mil cinco la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.**, reformó sus estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de febrero de dos mil seis E) Mediante Junta General de Carácter Universal de Socios de la compañía, debidamente celebrada el trece de junio del dos mil seis se resolvió por unanimidad autorizar al socio **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, para que ceda ochenta y dos mil quinientas cincuenta participaciones que tiene dentro de la Compañía a favor de la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Transferencia que se realiza con todos los derechos y obligaciones

a la presente fecha, incluidas en ellas las cuentas patrimoniales, y las utilidades aún no distribuidas. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- El socio **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, debidamente autorizado por la Junta General de socios mencionada en la cláusula anterior, tiene a bien ceder como en efecto cede **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, tal como consta en el literal E) de la cláusula segunda, quien una vez perfeccionada la transferencia se convertirá en socia de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA**, los cuales quedan de la siguiente manera: **Uno.**- el señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO** con noventa y un mil doscientas treinta, participaciones. **Dos.**- **GLORIA QUINTERO DE REY**, con cinco mil cien participaciones. **Tres.**- **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, con **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA** participaciones. Transferencia que se realiza con todos los derechos y obligaciones a la presente fecha, incluido en ellas las cuentas patrimoniales, y las utilidades no distribuidas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el contenido de la presente Escritura en todas y cada una de sus partes por ajustarse a sus intereses, y declaran que sobre la presente cesión no tienen nada que reclamar en el presente ni en lo posterior. Se incorpora los documentos habilitantes de ley.- Agregue usted, señor Notario, las demás estipulaciones de Ley para la validez de la presente escritura. Firmado) Abogada Vaneza Plaza Aguiño. Registro número once mil doscientos sesenta y dos. Hasta aquí la minuta. Es copia. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente



CERTIFICACIÓN

Yo, **MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.**

CERTIFICO: Que en el acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA**, celebrada el trece de junio de dos mil seis, en el local social de la compañía, consta del consentimiento unánime del capital de la compañía para que el socio **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, pueda transferir ochenta y dos mil quinientas cincuenta participaciones del capital social que tiene en la compañía a favor de la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.

Confiero este certificado para que el notario lo incorpore en el Protocolo y forme parte de la escritura a otorgarse de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 14 de junio de 2006

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA
RUC. # 0991515631001

Monica Mendoza Veloz
MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ
GERENTE GENERAL

Dr. Piero Mazar Vicedomini
NOTARIO PUBICO
CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA EL REY
INDUREY C. LTDA, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE
2006.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las diez horas treinta minutos, en la sede social de la Compañía ubicada en el Recinto de Tres Postes, Kilómetro cuarenta y dos de la Vía Durán Babahoyo, se reunieron los socios de la Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA. Señores: GLORIA QUINTERO DE REY, propietaria de cinco mil cien participaciones, y CARLOS ADELMO REY ROMERO, propietario de ciento setenta y tres mil setecientas ochenta participaciones. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Con el propósito de celebrar una Junta General Universal de Socios. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta dólares, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente Punto:

~~Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL~~

AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS ADELMO REY ROMERO, A CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

Preside la sesión la señora Gloria Quintero de Rey, Presidente Titular de la Compañía, y actúa como Secretaria Titular la señora MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día.

La secretaria de la junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías expresa que el punto a tratar es el siguiente:

Autorizar al señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO** a ceder ochenta y dos mil quinientas cincuenta participaciones de las ciento setenta y tres mil setecientas ochenta participaciones que tiene en la mencionada compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad

El presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO** ha manifestado su deseo de ceder **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENAS CINCUENTA** participaciones de las ciento setenta y tres mil setecientas ochenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.**, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

La única Socia, expresa que no desea adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, a ceder ochenta y dos mil quinientas cincuenta participaciones que tiene en la compañía a las personas que deseen adquirirlas, por lo que la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, presente en la Sesión manifiesta que está dispuesta a adquirir la totalidad de las participaciones del señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, por lo que la Junta acepta la propuesta hecha por la señorita aceptándola como nueva socia de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.** No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido el cual se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase,



con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las quince horas, firmando para constancia los asistentes.

CARLOS ADELMO REY ROMERO
SOCIO-CEDENTE

GLORIA QUINTERO DE REY
SOCIO-PRESIDENTE

LAIS MAYERLY REY QUINTERO
CESIONARIA

MÓNICA M. MENDOZA VELOZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

~~Dr. Pinar Apart. V. No. 2011
NOVIO TRESING
CANTO ADAYALON~~

COLOMBIANA V2344 - V2222
 PRIMARIO CON GLORIA QUINTERO DE REY
 SECUNDARIA INVERSIONISTA EN CIA. LIMITADA.
 JOSE HONORIO REY ROMERO
 MARIA ELVIRA ROMERO REY
 GUAYAQUIL, 21 DE MARZO DEL 2.002
 21 DE MARZO DEL 2.012. r.o.
 B. 0546091
 GUAYAQUIL



FUJIA DE LA AUTORIDAD FUJIA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 092260365-9
 CARLOS ADELMO REY ROMERO
 28 DE JULIO DE 1.951
 GUTIERREZ CUNDIRAMARCA COLOMBIA
 REG. CIVIL 1 689 1433
 GUAYAQUIL Z.DOO. M. DE GOB.
 GUAYAQUIL Y ARO INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 114596
IMPORTANTE
 Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.
 120 AGO. 2003
 Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretaría de Tesorería de la Nación (E.)
 206 IMP. G.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL
 VALIDO POR UN AÑO
 Nombres y Apellidos: REY ROMERO
 Nacionalidad: COLOMBIANO
 Visa: 10-III Reg. N° 12000
 Actividad Autorizada: INVERSIONISTA
 Lugar y Fecha Emisión: QUITO 20-08-02
 Valido Hasta: 20-08-2004
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

CEDULA MILITAR DE EXTRANJERO INMIGRANTE
 Ident. Mil.: 5112300010
 Ced. Ident.: 0922603659
 REY ROMERO CARLOS ADELMO
 Apellidos y Nombres: CARLOS ADELMO REY ROMERO
 EL 2004 DEL CBN MOV



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 GUAYAQUIL

DN-260
 País Origen: COLOMBIA
 Tipo de Visa: 10-III Pec. Nac.: 28/07/1951
 Fecha Expedición: 21/01/2002
 NOTA: El portador debe actualizar sus datos de la Dirección domiciliaria y de trabajo, en el CBN-MOV más cercano a su domicilio, cuando estén sujetos a cambio.
 Cod. Dig.: EMYA 1831639
 Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE

[Handwritten signature]

COLOMBIANA F3333 - V1222
 CASADA CON: CARLOS ADELMO REY ROMERO
 SUPERIOR DEPENDIENTE
 NOMBRE Y APELLIDOS: LINDA DUTRA ROQUEZ
 GUAYQUIL 27 DE MARZO DEL 2.000
 27 DE MARZO DEL 2.012, P.R.
 TIPO DE EDUCACION
 Form. No. B 1546107
 AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 092261907-7
 GLORIA DUTRA ROQUEZ
 28 DE JUNIO DEL 2.051
 SAN VICENTE CAGUAN COLUMBIA
 LUGAR DE EMISION REG. CIVIL No. 689 / 1433
 GUAYQUIL 2.000 N. DE 608
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
Linda Dutra Roquez
 REGISTRADO



~~Dr. Piero Ayart Vincenzini~~
~~NOTARIO VEIGESIMO~~
~~CANTON GUAYQUIL~~



NO. DE FAX : 6560087

22 JUN. 2008 10:47AM P1

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / **PASSPORT**

PASAPORTE N° / PASSPORT No. **CC48130834**



APPELLIDO / SURNAME
LAIS MAYERLY

NOMBRES / GIVEN NAMES
LAIS MAYERLY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
8 DIC 1977 FLORENCIA CAQUETA

SEXO / SEX
F LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE
MANIZALES DE BOGOTA 20 MAY 2008

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
MAY 2010

AUTORIDAD / AUTHORITY
**MINISTERIO GABINETE MINIA
AREA DE PASAPORTES**

Dr. Piero Kycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991515631001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTRDS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA VELDZ MONICA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/07/1999 FEC. CONSTITUCION: 14/07/1999

FEC. INSCRIPCION: 14/07/1999 FEC. ACTUALIZACION: 16/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESCASCARILLADO DE ARROZ PILADO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO
Ciudadela: RECINTO TRES POSTES Número: SIN Carretero: VIA BABAHOYO - GUAYAQUIL Kilómetro 42
Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL RANCHO TEXAS Telefono Trabajo: 042973423 Fax: 042973423
Telefono De Referencia: 097454178

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Mónica Mendoza Veldz
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

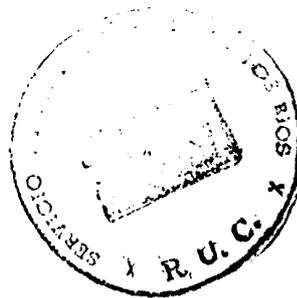
Victorio Veldz
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VGAYALA

Lugar de emisión: BABAHOYOAV. ENRIQUE PONCE
LUQUE 101 7 BY PASS

Fecha y hora: 16/05/2006 12:05:28

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991515631001

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/07/1999

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE DESCASCARILLADO DE ARROZ PILADO
- VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS
- CULTIVO DE ARROZ
- CULTIVO DE MAÍZ
- CULTIVO DE SOYA
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO
Ciudadela: RECINTO TRES POSTES Número: S/N Carretero: VIA BABAHOYO - GUAYAQUIL Kilómetro: 42
Teléfono Trabajo: 042973423 Fax: 042973423 Teléfono De Referencia: 097454178

Mónica Mendocilla
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VGAYALA

Lugar de emisión: BABAHOYO AV. ENRIQUE PONCE
LUQUE 191 Y BY PASS

Fecha y hora: 16/03/2005 12:05:28

[Signature]
Dr. Piero Ayarri Villacristina
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Guayaquil, 2 de marzo del 2005.-

Señora:
Mónica Maricela Mendoza Velóz.
Ciudad.-

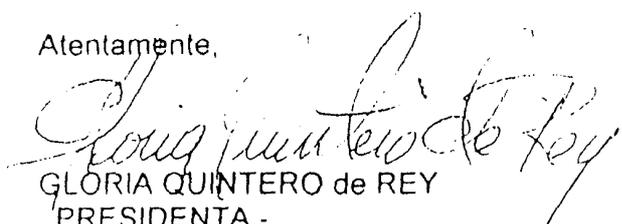
Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Industria Arrocerá El Rey "INDUREY" CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de ayer 1 de marzo del año en curso, tuvo el acierto de **ELEGIRLA como GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.-

Como GERENTE GENERAL, a Usted le corresponderá ejercer además de las funciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.-

La Compañía Industria Arrocerá El Rey "INDUREY" CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, é inscrita en el Registro Mercantil de esta Ciudad, el día catorce de julio de mil novecientos noventa nueve.-

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.-

Atentamente,

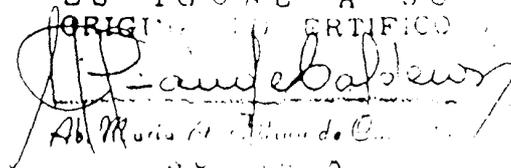

GLORIA QUINTERO de REY
PRESIDENTA.-

RAZON: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Industria Arrocerá El Rey "INDUREY" CIA. Ltda. Declaro que me he posesionado en esta fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 120410830-0, y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 02 de marzo del 2005.-


MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ.-
C.I. 120410830-0



ES IGUAL A SU
ORIGEN Y CERTIFICO


Ab. Maria Filian de Galderon

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY "INDUREY" CIA. LTDA.**; a favor de **MÓNICA MARICELA MENDOZA VELÓZ**; a foja **33.914**, Registro Mercantil número **6.171**, Repertorio número **11.320**.- Guayaquil, seis de Abril del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN 155048
LEGAL MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO SARA CARRIEL
DEPLERADOR CECILIA UYDIO
ANOTACION-RAZON LAURA ULLOA
REVISADO POR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 120410830

MENDOZA VELOZ MONICA MARICELA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO 01 ENERO 1977

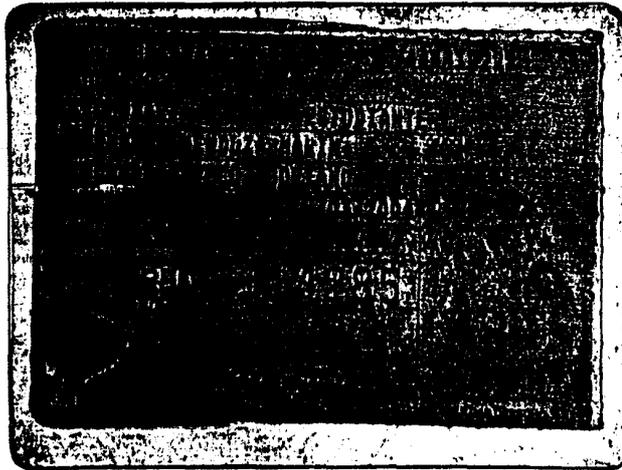
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-10000 00180 F

GUAYAS/ MILAGRO ACT. SEXO

LUGAR DE INSCRIPCION MILAGRO ECU 1977

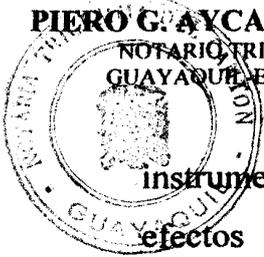


Monica Mendoza Veloz
FIRMA DEL CEDULADO



~~Dr. Piero Ayca...
NOTARIO TRIBUTARIA
CANTON GUAYAQUIL~~

DOCTOR
PIERO GAYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin a los comparecientes por mí el Notario, este la aprueba en todas sus partes y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ADELMO REY ROMERO

C.I. #17624924

CEDENTE

*Dr. Piero Gaycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL*

Gloria Quintero de Rey
GLORIA QUINTERO DE REY

C.I. #26617864

LAIS MAYERLY REY QUINTERO

D.N.I. # 40.430.934

CESIONARIO

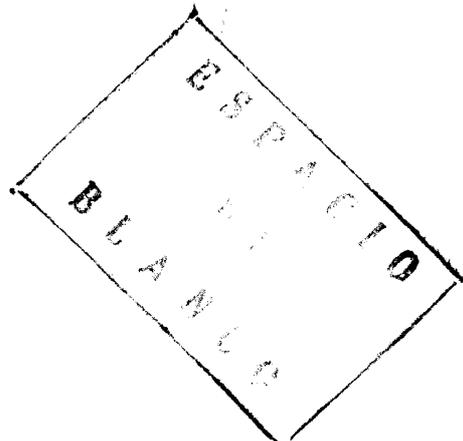


EL NOTARIO

Dr. Piero Gaycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, y a petición del testador, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycart Vinzenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 36.002
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:46

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta y uno de Julio del dos mil seis, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual el Sr. **CARLOS ADELMO REY ROMERO** con la autorización de su cónyuge Sra. Gloria Quintero de Rey, **cede y transfiere (82.550)** ochenta y dos mil quinientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, a favor de la Srta. **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, que posee dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.**, de fojas 78.773 a 78.792, Registro Mercantil número 14.617.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 5.791, 17.966 y 929 del Registro Industrial de 1.999, 2.001 y 2.006 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 36002
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

l.